

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25228 ACUERDO de 20 de noviembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Juez en régimen de provisión temporal, efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 30 de septiembre de 1997 para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se menciona, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, según Acuerdo de 28 de octubre de 1997, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Totana número 1. Doña Inmaculada Abellán Llamas.

San Javier número 1. Doña Aurora López Pinar.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes contado fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

25229 ACUERDO de 20 de noviembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el nombramiento de Juez en régimen de provisión temporal, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 16 de septiembre de 1997 para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo

se menciona, seguidamente se hace público el nombramiento efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según Acuerdo de 4 de noviembre de 1997, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Sanlúcar de Barrameda número 3. Doña Auxiliadora Gómez Martín.

Alcalá la Real número 1. Doña Purificación Larrubia Ceballos. Villacarrillo número 1. Doña Elena García Velasco.

Estepona número 2. Doña Ana Planelles Mohedo.

Dos Hermanas número 3. Don Juan de Dios Campo Cobo.

Écija número 2. Don Álvaro A. Sánchez Bravo.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes contado fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

25230 ACUERDO de 20 de noviembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1997/1998, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón, Canarias, Madrid y Comunidad Valenciana.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1997/1998, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón, Canarias, Madrid y Comunidad Valenciana:

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Don Francisco Javier Sanz Gil, Juez sustituto de los Juzgados de Teruel.

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Doña Dulce Nombre María Santana Vega, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Doña Purificación Pujol Capilla, Juez sustituta de los Juzgados de Aranjuez.

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Don Juan Fermín Prado Arditto, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Valencia.

Doña Juana Alacid Cascales, Juez sustituta de los Juzgados de Novelda (Alicante).

Doña Eloisa Docavo de Alcalá, Juez sustituta de los Juzgados de Paterna (Valencia).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

principal o accesoria e inhabilitación absoluta o especial para cargo público; efecto que también prevé el vigente Código Penal en el artículo 36, este Ministerio dispone:

Primero.—La pérdida de condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, del Policía don Roberto Alonso Arcas, con efectos desde el día de la fecha de la firmeza de la sentencia condenatoria (17 de enero de 1997).

Segundo.—La incapacidad de obtener otros cargos análogos durante el tiempo de la condena, a cuyo fin le es de abono, previa liquidación económica, el tiempo de suspensión provisional de funciones que hubiera sufrido durante la tramitación del expediente disciplinario 266/1992, anterior a la fecha de firmeza de la sentencia (desde el 10 de mayo de 1992 al 17 de febrero de 1997), de acuerdo con los escritos del Tribunal sentenciador, antes citados.

Madrid, 29 de octubre de 1997.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

MINISTERIO DEL INTERIOR

25231 ORDEN de 29 de octubre de 1997 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Roberto Alonso Arcas.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia de 3 de febrero de 1997, declarada firme con fecha 17 de febrero de 1997, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Roberto Alonso Arcas, con documento nacional de identidad número 51.639.880, adscrito a la plantilla de Madrid, como autor de un delito de estafa continuado, a la pena de inhabilitación especial durante el plazo de seis años y un día para cargo público, profesión u oficio.

Teniendo en cuenta lo que, respecto de la pena de inhabilitación, previenen los artículos 37.1.d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero (modificado por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social), y 134.1.d) del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, al establecer que la condición de funcionario se pierde por pena

25232 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Tráfico, por la que se hace pública la adjudicación provisional de las plazas convocadas a concurso general de méritos por Orden de 18 de julio de 1997, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Por Orden de 18 de julio de 1997, del Ministerio del Interior («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C, D y E, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, vista la valoración de los méritos alegados por los candidatos y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en la base VI, 4, a) de dicha convocatoria, se hace pública la adjudicación provisional de las plazas convocadas a los funcionarios que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Contra la misma se podrán formular las reclamaciones que se estimen procedentes en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Tráfico.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso Izaguirre.